### INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





## RESOLUCION No. 0340-AD-85

Lima, 18 de Julio de 19 85

Visto los antecedentes adjuntos;

#### CONSIDERANDO:

Que, se ha celebrado Convenio con el Proyecto Especial "Reservas Turísticas Nacionales", para que dicho Organismo se encargue del desarrollo del Proyec to y Expediente Técnico para la obra: "Escuela de Remo-Albufera Medio Mundo-Huacho", asi como el de la Supervisión y dirección técnica de las Obras;

Que, el Instituto Peruano del Deporte, se ha comprometido a sufragar los -gastos de la elaboración del Proyecto y Expediente Técnico ascendente a----S/. 26'259,000.00 y la suma que determine el Presupuesto Base para la eje-cución de la I Etapa de la Obra en mención;

Estando a lo informado por las Oficimas Central de Infraestructura y Equipa miento, Planificación, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecu tiva; y

De conformidad con el Art. 35° y 45° del D.L. N° 316, el Art. 9° del Decre to Legislativo N° 328;

#### SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- APROBAR el Convenio suscrito entre el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE y el PROYECTO ESPECIAL RESERVAS TURISTICAS NACIONA-LES, para el desarrollo del Proyecto y Expediente Técnico de la obra: "ES--CUELA DE REMO-ALBUFERA MEDIO MUNDO-HUACHO", así como de la Supervisión y Dirección Técnica de la Obra en mención.

ANTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a favor de Reservas Turísticas Nacionales por el monto de:---VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES ORO (S/. 26'259, 000.00), para el desarrollo del Proyecto y Expediente Técnico para la Obra inidicada en el acapite precedente.

El Proyecto Especial Reservas Turísticas Nacionales, rendirá Cuenta Documentada de la inversión.

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, PLiego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Asignación 07.08, F.F. Ley 24030.

JEFATURA

Registrese y Comuniquese,

OCIE/ARH ALE/nb.



Res. 0340- AD-85

# DEL DEPORTE

ASUNTO:

Aprobación Convenio IPD-Reservas Turísticas Nacionales.

#### INFORME Nº 225-0AJ-85

#### AL SENOR JEFE DEL IPD

1.- El IPD ha celebrado Convenio con el Proyecto Especial Reservas Turísticas Nacionales para que dicho Organismo se encargue del desarrollo del Proyecto y Expediente Técnico para la Obra "Escuela de Remo-Albufera Medio Mundo, Huacho", así como el de la supervisión y dirección técnicade las Obras. Por su parte el IPD se ha comprometido asufragar los gastos de la elaboración del indicado proyecto con S/. 26'259,000.00 y la suma que determine el Presupuesto Base para la ejecución de la I Etapa de la indicada Obra.

Según se desprende del Informe N°. 121-0CIE-85 de la Ofici na Central de Infraestructura y Equipamiento, es proceden te autorizar el giro mencionado a favor de Reservas Turísticas Nacionales.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Convenio suscrito entre el IPD y el Proyecto Especial Reservas Turísticas Nacionales para el desarrollo del proyecto y expediente Técnico de la - Obra "Escuela de Remo-Albufera Medio Mundo, Huacho", así como la supervisión y dirección técnica de la obra en mención, y autorizar a la OCA el giro a favor de Reservas Turísticas-Nacionales por la suma de S/. 26'259.000.00 con cargo al Volumen 02, Sector 13, Eliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Asignación 07.08, F.F. Ley 24030, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 35°y 45° del Dec. - Leg. 316.

Lima, 18 de julio 1985

OAJ/85 TVM/emy Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoria Jurídica
INSTITUTO PERUAND DEL DEPORTE





## INFORME Nº224-OCA-85

A

: Dirección Ejecutiva

DE

: Oficina Central de Administración

Asunto

: Proy. Resl. por Aprobación Convenio con el Progesta Especial de Reservas Turísticas

Nacionales.

Raf. Fecha : Inf. 093/85-OP

: 17-7-85

Tengo èl agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Convenio entre el IPD y el Proyecto "Especial Reser vas Turísitcas Nacionales" para el desarrolo del proyecto y Especificaciones Técnicas de la Obra: "Escuela de Remo-Albufera-Medio Mundo - Huacho" asi como la Supervisión y Dirección Técnica de la Obra en mención.

Asimismo, en el indicado Proyecto de Resolución se autoriza a - la Oficina Central de Administración girar a Reservas Turístí - cas Nacionales el monto de S/. 26'259,000 Soles Oro, para el - desarrollo del Proyecto y Especificaciones Técnicas de la obra antes indicada.

La Oficina Central de Administración considera procedente su tramitación por cuanto a la fecha en la Asignación 07.08 se cuenta con el saldo necesario de la Actividad 001. 03 y con el financiamiento del caso; y por encontrarse amparado en el Art. 35°y 45° del Decreto Legislativo N°316, el Art. 9° del Decreto Legislativo N°328.

Lo que comunico a Ud., para los fines que es-

time por conveniente.

Aten+qmente

INSTITUTO PERUMAN DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Control de Administración

OCA.RMV





#### INFORME No. 093/85 OP

DIRECTOR EJECUTIVO

JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION DE

PROYECTO Y EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA : ASUNTO

> ESCUELA DE REMO-ALBUFERA MEDIO MUNDO-HUACHO CONVENIO: "RESERVAS TURISTICAS NACIONALES"

INFORME No. 121-OCIE-85 REF .

Lima, 15 de Julio de 1985 FECHA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

- A opinión de esta Oficina, resulta procedente se autori 1. ce el giro de S/. 26'259,000.00 a favor de Reservas Turísticas Nacionales, recursos que estarán destinados financiar el desarrollo del Proyecto y Expediente Técni co de la Obra : "Escuela de Remo-Albufera Medio Mundo -Huacho"; así como su supervisión y Dirección Técnica.
- La incidencia presupuestal y la fuente de financiamiento será la misma que se señala en el Proyecto de Resolu ción que se acompaña y que para tales efectos ha formulado la OCIE.
- El Organismo Proyecto Especial Reservas Turísticas Na-3. cionales queda encargado de presentar rendición de cuen tas al IPD de la inversión al término de la misma y por la cantidad recepcionada.

#### RECOMENDACIONES :

- 4.1. Adicionar una clausula al Convenio que garantice que el recinto deportivo en mención, estará a disposición de la colectividad en general.
- 4.2. En lo sucesivo antes de la suscripción de Conve -nios, la Oficina de Planificación debe emitir su -Informe por disponerlo el Art. 32º del Decreto Legislativo No. 316, el mismo que nos fija un plazo de 05 días para hacer llegar dicho documento a la Dirección General de Presupuesto Público del Minis terio de Economía y Finanzas.

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud.

OP/JAF UPP/JLF lbg.

PLANIFICACIÓN

RUANO DI

OFICINA

0E

FATU

Atentamente.

de Planificación \*\* tituto Peruano del Deporte





INFORME N° 121-OCIE-85

AL

:

SR. DIRECTOR EJECUTIVO

DEL

JE

JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA

**ASUNTO** 

1

CONVENIO CON RESERVAS TURISTICAS

NACIONALES

**FECHA** 

JUNIO, 28 DE 1985

. 00N10, 28 DE 190

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

- Se ha recepcionado copia del Convenio celebrado entre el I.P.D. y Reservas Turísticas Nacionales, por el cual, el citado Organismo se compromete a desarrollar el Proyecto y Expediente --- Técnico, asi como la Supervisión de las Obras y Dirección Técnica para la ejecución de la obra: "I Etapa Escuela de Remo-Albufera Medio MUndo-Huacho".
- Que el I.P.D. de acuerdo al mismo Convenio se compromete a as $\underline{u}$  mir los gastos de los estudios (S/. 26'259,000), y la suma que determine el Presupuesto Base de la Obra en mención.
- Es opinión de esta Jefatura, se expida Resolución aprobando las siguientes acciones administrativas :
  - El Convenio suscrito entre el I.P.D. y el Proyecto Reservas Turísticas Nacionales.
  - Autorizar el giro de S/. 26'259,000.00 a favor de Reservas Turísticas Nacionales, para la elaboración del Proyecto y Expediente Técnico para la obra: "Escuela de Remo-Albufera Medio Mundo-Huacho".
- Consideramos que la afectación podría ejecutarse a la Asignación 07.08, F.F. Ley 24030.

OCIE ALE/nb. Ing Alfredo Rosai Huertas Jote de la Oficina Central de Infraestructure

Atentamente.

y Equipamiento del I. P. D.

R.340-AD-85 OCIE

PENBLICA PERUA

#### PERUANO INSTITUTO DEPORTE DEL

Officine Control de Infraestructure 's y Equipamiento ME A DE PAPAES

Convinto de Constancion Recipioles que celebran de una parte el Instituto Pe reand del Departe +1PD, designamme representado por su Jefe, semor NUCLEO CRERES WICCET, identificano con L. L. 98 98511334, con semicitio en el Esta-tro Hactones, Tribona Sur, pageta 29, Zer.Piso y de la otra parte el Arqui tecto ERMESTO PAREDES ARARA, identificamo con L.E. 0822 (835 y L.T. 278831, ag micilisco pera ell presente Convenio en la Calle s/moly. Córpec San Islaro.

en representación de RESERVAS TURISTICAS NACIONALES - MICTI bajo los términos y condiciones siguientes:

gales con facha 29.03.65 establece les consiciones de Cooperación Reciproce entre ampas antigades, con el objeto de poner en operación la pig. ta regimentaria de resp que se enquentra unicado en la Laguas (Mesto Nondo, área que está dentro de las Méservas Turísticas a cargo del Preyecto Es decial "Meservas Tarísticas Macionales", 9 en morto al citada Convento so suscribe el presente documento complementario.

SEGUEDA .- Proyecto Especial "Reservas Turísticas decionales" mediante el cresente Convento se caliga a realizar el desarrollo del proyecto y expediente técnico, la supervisión de las obras y la dirección técnica de las obras, así como bacerso cargo del proceso de construcción de la lea. etapa del proyecto Escuela de Repo - Albufora Nedio Nunco - Nuscho.

reaceda. - Para el cumprimiento de la establación en de Cláusola enterior, el IPS entregaré al Proyecto Especial "Reservas a foristicas Sacio males" la soma de REINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SOLES -380 (5/.26.259,000.00) per concepto de arenceles profesionales por los sigurentes proyectos :

-Provecto integral (arguitectura, estructuras, instalaciones eléctricas y samitarias).

-Expediente técnico (metredos, amálists de costos, presupuestos).
-Dirección l'écnica (imspección Obra - ingliestadate)

-Lapervisión abra:

Asimismo para la ejecución de la Tra.Etapa de la Dora "Escuela de Reso - Al bufera Medio Sundo-Huacho, el IPO le entregará a Proyecto Especial "Reser-vas Turísticas Macienales" la suma que determine el Presupuesto dase.

EUARTA. - Proyecto Especial "Reservas Turísticas Nacionales" se obliga de-diante el presente Convento a rendir cuenta docymentada del monto de los 5/.25'259,000.00 que el IPO le entreya por concepto de aranceles pro fesionales para la realización del proyecto Escuela de Reco \* Albufera Medio Mundo - Muacho, así como del monto que el IPD otorque para la ejecución de la fra.Etapa de la indicada obre.

El presente Convenio se suscribe en señal de conformidad por ambas partes, en la ciudad de Lima, a les catorces diassolel mes de Mayo de Mil Movecien tos Ochenticinco.

0A3/85 Tan.ey.

Properto Deperiol dieservas Teristand Disconnies

RODOLFO CREMER NICOL licio ani hastricco Peruano del Deporto



